

RIO GALLEGOS, **27 JUN. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 19.285/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por la Lic. Graciela Nora CHIARELLO mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al V Modulo del Curso de Post Grado de Formación en Terapia Relacional destinado a Familias y Parejas a realizarse en la Fundación de Familias y Parejas de la ciudad de Buenos Aires, entre los días 11 y 15 de Julio del corriente año;

QUE se cuenta con la documentación en la cual se acredita la participación de la Lic. Graciela Nora CHIARELLO en los Módulos III y IV del Curso de Post Grado de Formación en Terapia Relacional;

QUE el Director del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención en su competencia;

QUE obra Despacho N° 067/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante el cual se recomienda otorgar a la Lic. Graciela Nora CHIARELLO la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que dicha suma será abonada en función de la disponibilidad de fondos;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D O:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Graciela Nora CHIARELLO una ayuda económica proveniente del fondo permanente de capacitación académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) para asistir al V Módulo del Curso de Post Grado de Formación en Terapia Relacional, a realizarse en la Fundación de Familias y Parejas de la ciudad de Buenos Aires entre los días 11 y 15 de Julio de 2005.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago de la suma consignada en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
A/C Subdirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

274